

LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN CON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS



40 DE LAS 59 ÁREAS ESTÁN HABITADAS O SON USADAS POR COMUNIDADES CAMPESINAS.

ALREDEDOR DE 30.000

FAMILIAS USAN, OCUPAN Y/O HABITAN ESTAS ÁREAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y ALTA VULNERABILIDAD.

48% DEL TOTAL LOS CULTIVOS DE COCA ESTÁN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL.

7.214 HECTÁREAS CON COCA EN 12 ÁREAS PROTEGIDAS DEL SPNN (5% DEL TOTAL DE LOS CULTIVOS DE COCA EN EL PAÍS). REPRESENTAN UN INCREMENTO DEL 6% FRENTE A 2019.

71% DE LOS CULTIVOS DE COCA ESTÁN CONCENTRADOS EN CUATRO ÁREAS: PNN CATATUMBO BARÍ, PNN PARAMILLO, PNN SIERRA DE LA MACARENA Y RNN NUKAK.

PNN CATATUMBO BARÍ Y PNN PARAMILLO

PRESENTAN LOS MAYORES INCREMENTOS. PNN CATATUMBO BARÍ HA DUPLICADO SU ÁREA SEMBRADA EN COCA EN TAN SOLO DOS AÑOS. PNN PARAMILLO PRESENTA UN AUMENTO DEL 37%.

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO se reporta un incremento de estos cultivos en las zonas adyacentes al SPNN: 13.248 hectáreas, que para 2020 representaban el 9% del área total a nivel nacional.

EL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE CULTIVOS ILÍCITOS (PNIS) vinculó 3.819 familias en el SPNN. En 2021, focalizó y priorizó 832 familias para celebrar acuerdos de conservación con el fin de desarrollar proyectos productivos con enfoque ambiental en el SPNN.

LOS DESAFÍOS DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN DEL PNIS EN EL SPNN

La credibilidad de las comunidades en el Estado, específicamente en el PNIS.

El deterioro de las condiciones de seguridad y las operaciones de control de la Fuerza Pública.

La ausencia de una visión institucional clara frente a los acuerdos con comunidades campesinas en el SPNN.

La concreción y coordinación de responsabilidades de las entidades del Estado con competencia en la celebración de acuerdos con las comunidades campesinas en el SPNN.

La necesidad de información y de sistemas de información para diseñar, implementar y monitorear los acuerdos.

La concreción y coordinación de responsabilidades de las entidades del Estado con competencia en la celebración de acuerdos con las comunidades campesinas en el SPNN.

Desarrollos técnicos para implementar los Acuerdos:

- Regular los usos de la economía campesina en las áreas protegidas.
- Implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA).
- Reubicar a familias fuera de las áreas protegidas
- Otorgar contratos de uso sobre predios baldíos en Zonas de Reserva Forestal a familias que estén en las áreas protegidas.
- Aprovechar el abanico amplio de alternativas productivas sostenibles en las áreas protegidas.

LAS VENTANAS DE OPORTUNIDAD

PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y EL TRÁNSITO A LA ECONOMÍA LEGAL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

- **Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:** Permite al Gobierno celebrar acuerdos con comunidades campesinas en el SPNN.
- **La Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) 2021-2030, adoptada como CONPES:** Compromete al Estado con acciones dirigidas a disminuir la ilegalidad mediante el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas.
- **Intervención del PNIS con enfoque ambiental en el SPNN:** En 2021, el PNIS priorizó a 832 familias en los PNN Sierra de la Macarena, Alto Fragua Indi Wasi, Tinigua, Farallones de Cali y Paramillo para continuar con la implementación del programa en el SPNN, a través del desarrollo del componente de proyectos acordados con los objetivos de conservación de las áreas.

10 ACCIONES PRIORITARIAS PARA QUE LOS ACUERDOS FUNCIONEN

- 1 Impulsar una visión unificada del Estado** sobre la obligación de celebrar acuerdos con las comunidades campesinas en las áreas protegidas
- 2 Definir la coordinación interinstitucional** entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la entidad a cargo de la sustitución de cultivos ilícitos.
- 3 Obtener y sistematizar** la información clave para el diseño programático de los acuerdos.
- 4 Avanzar en acuerdos** con las comunidades campesinas a través de un diálogo participativo que integre los saberes de las comunidades.
- 5 Reconstruir la confianza** con las comunidades campesinas vinculadas al PNIS.
- 6 Viabilizar las alternativas productivas sostenibles** y de desarrollo local basadas en economía campesina en los instrumentos de planeación de las áreas protegidas.
- 7 Coordinar las intervenciones** de control de la deforestación para que sean compatibles con el objetivo de promocionar los acuerdos.
- 8 Prever los efectos colaterales** reduciendo los riesgos de promover mayor presencia de comunidades en las áreas protegidas como consecuencia de la celebración de acuerdos.
- 9 Trabajar con las organizaciones** de la sociedad civil para potenciar los acuerdos.
- 10 Incluir el enfoque ambiental** en los procesos de sustitución y de transformación territorial en áreas afectadas por cultivos ilícitos.

Para más información sobre las Alternativas Productivas Sostenibles en el SPNN:

Visite la infografía

Descargue el informe completo